



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE



FUNDACIÓN
SIMÓN RUIZ

Archivo *ASR*
Simón Ruiz

HOSPITAL, Caja 168.004

Archivo *ASR* Simón Ruiz

Por el presente se hace saber: Que por la mitad de tasacion en la que están rebajadas las cargas de cada una de las fincas que se designarán con su cabida y linderos, está hecha postura á las siguientes:

ARCHIVO
SIMÓN RUIZ

H 168.4

Prédios en término de Medina del Campo.

Un herial en término de Medina y pago de la Cuesta-cabada, de cabida de 7 obradas y media, linda al cierzo con otro de Don Antonio Cantalapiedra, y al gallego con sendero que va á las tapias del Marqués, tasado á 17 maravedís estatal.

Una tierra en dicho término y pago Sualvillo, de 6 obradas, y tiene 6 celemines de trigo anuales de foro, linda al solano con el camino que de La Seca va á Medina, y al ábrego con otro de Francisco Lorenzo Vidal, vecino de La Seca, tasada el estatal á tres cuartillos de real.

Otra tierra que fue majuelo en dicha jurisdiccion y pago de los Llanos altos, de cabida de 5 aranzadas, linda al gallego con otra de Don Antonio Cantalapiedra, por el ábrego con el camino que llevan los de la Nava á Rodilana, tasado el estatal á 17 maravedís.

Otra que fue majuelo en dicho término y pago de Cascapiedra, de 3 aranzadas, linda al cierzo con otra de herederos de Don Basilio de Iscar, vecino que fue de Rodilana y hoy corresponde á San Facundo de Medina, y por el ábrego con tierra de dichos Espólios, tasado el estatal á 17 maravedís.

Otra tierra en el mismo término y pago, que fue majuelo de 3 aranzadas y media, linda por el cierzo con la anterior de Don Basilio, y por el gallego con la dicha del Espólio, titulada la de Serafin, tasado el estatal á real.

Otra en el mismo término y pago, de cabida de 4 aranzadas cuando fue majuelo, linda con otra que labra Don Felipe Mejano, vecino de Medina, que fue de Don Gregorio Lorenzo Velarde, vecino de La Seca, y por el ábrego con camino que de Medina va á la Guada, tasado á 17 maravedís el estatal.

Otra tierra en el mismo término y pago que fue majuelo titulado el Macho, su cabida de 4 aranzadas, linda al solano con partija que fue de Nicolás Basurto, vecino de La Seca, hoy de sus herederos, y al cierzo con tierra que labra Francisco Rodriguez Flores, tasado el estatal á un cuartillo de real.

Prédios en término de Rodilana.

Un majuelo que fue tierra en dicha jurisdiccion y pago de los Perros, de cabida de una obrada, linda

por el solano con otro de Narciso Hernandez, al gallego con otro de Bernardino Gonzalez, vecino de Pozaldez, la cual paga sernas, y está tasada la cepa á real y cuartillo.

Una tierra en dicho término y pago de la Sierra, de 2 obradas, linda al ábrego con sendero de la Montaña, y al gallego con cañada que de Medina va á Serrada, la que tambien paga sernas, tasado el estatal á real.

Otra en dicha jurisdiccion y pago, de cabida de 7 obradas, y tambien paga sernas, linda al gallego con otra de Don Antonio Cantalapiedra, al solano con la cañada anterior, y al ábrego con tierra de Juan Antonio Diaz, tasado á 20 maravedís el estatal.

Otro herial que fué majuelo titulado el Pozo de Frias, de 2 aranzadas, que tambien paga sernas, linda al gallego con el sendero del Carrascal, al solano con otro de herederos de Agueda Manrique, tasado el estatal á cuartillo de real.

Otro en dicho término y pago de los Llanos, hoy tierra de aranzada y media, que tambien paga sernas, linda al solano con otra de Ramon Perez, tasado el estatal á 17 maravedís.

Otra tierra que fue majuelo lindero á la anterior, de una aranzada, tambien paga sernas, linda por el ábrego y solano con tierra de Ramon Perez, tasado el estatal á 17 maravedís.

Otra en dicha jurisdiccion y pago del Coto corazal, de 9 obradas, linda por el cierzo con herial de Don Antonio Cantalapiedra y majuelo de Don Cesario Bayon, tasada el estatal á 17 maravedís, y tambien paga sernas.

Otra en dicho término y pago de Tardivenes, de 6 obradas, tambien paga sernas, linda al solano con camino de dicho pago, y al cierzo con majuelo de Jorge Platon y Antonio Ampudia, tasada á tres cuartillos de real el estatal.

Otra tierra que fue majuelo en dicha jurisdiccion y pago de las Costanillas, de cabida de 2 aranzadas y media, linda al solano con majuelo de herederos de Basilio de Frias, tambien paga sernas, tasado el estatal á 17 maravedís.

Otra tierra en dicha jurisdiccion y pago del Calvario, de una obrada, que tambien paga sernas, linda al solano con dicho camino, al cierzo con otra de Marchino Diez, tasado el estatal á 2 rs.

Otra tierra que linda con casas que fueron de Don Juan Manrique, de 300 estadales, linda al cierzo con otra de Mateo Maestro, al gallego con otra de Saturnino Hernandez, que tambien paga sernas, tasado á 2 reales el estatal.

Un herial en dicha jurisdiccion y pago de las Brazallas, de cabida de 775 estadales, y paga sernas, linda al cierzo con otro de Francisco Gil, vecino de Matapozuelos, y al ábrego otra titulada la Maripeña que fue de Don Pedro del Rio, tasada á cuartillo de real cada estatal.

Otro herial en el mismo término y pago, de 480 estadales, que paga sernas, linda al gallego con sendero de las Barzallas, y al cierzo con otro de herederos de Isidro Rodriguez, tasado el estatal á real.

Otra tierra en dicha jurisdiccion y pago de la Cañada de las Brujas, de cabida de 600 estadales linda al gallego con dicha Cañada, y al cierzo con majuelo de herederos de José Robles, tasado el estatal á real.

Otra en dicha jurisdiccion y pago del camino de Ventosa, de 970 estadales, que paga sernas, linda al solano con majuelo de Don Valentin Vargas, al gallego con la Cañada, y al cierzo con tierra de Doña Teresa Dominguez, tasado el estatal á tres cuartillos de real.

Otra en dicha jurisdiccion y pago de las Sernas, de 600 estadales, linda con majuelo de Jorge Platon, y al solano con otra de Eusebio Ampudia, tasada á tres cuartillos el estatal, y paga sernas.

Otra tierra en jurisdiccion de Rodilana y pago del Purgatorio, de 7 obradas, que paga sernas, linda al solano y ábrego con majuelo de Andrés Bayon, y al cierzo y gallego con majuelo y tierra herial de Don Agustin Merlo, Presbitero, y Don Gregorio Lorenzo, tasada á real y 4 maravedís el estatal.

Prédios en término de La Seca.

Una tierra al pago de la Almendrera, de media obrada, linda al ábrego con majuelo de Amós Fernandez, al gallego con camino de dicho pago, y al solano con otro de Justo Vegas, tasado el estatal á real y medio.

Otra tierra al pago del Tomillar, de cabida de 1,756 estadales, que paga sernas, linda al solano con majuelo de Don José Mela, al ábrego con otro de herederos de Bartolomé Lorenzo, al gallego con otros de Luis Tejedor Platon, tasado el estatal á real y cuartillo.

Otra tierra al camino de Serrada, de cabida de 600 estadales, que paga sernas, linda por el solano con otra de herederos de Don Julian Ayllon y Esteban Recio Martin, al gallego con otra de Roque Rodriguez Dávila, tasado el estatal á real y cuartillo.

Otra en el pago de Valtarre, de cabida de 500 estadales, linda al cierzo con otra de Don Manuel Recio Bayon, al solano con otra de Miguel Moyano Recio, y al ábrego con otra de Manuel Rodriguez Vazquez, tasado el estatal á real y cuartillo.

Otra al camino de Rodilana, de 600 estadales, linda por el cierzo con otra de Don Manuel Velez, al gallego con otra de Don Ramon Bayon Rodriguez, y al ábrego con majuelo de Vicente Platon, tasado el estatal á real y cuartillo.

Otra al pago de Buen puesto, su cabida 900 estadales, linda por el solano, cierzo y gallego con majuelo de Don Agustin Merlo, Presbitero, tasado el estatal á real y cuartillo.

Otra en dicho pago, su cabida 900 estadales, linda por el solano con otra de Manuel Recio Bayon, por el gallego y cierzo con majuelo de herederos de Don Manuel Eustaquio Bayon, tasado el estatal á real y medio.

Otra al pago de Corral de vacas, su cabida 475 estadales, y paga 3 reales anuales de foro, linda por el cierzo con majuelo de Don Bernardo Grande, y por el gallego con camino de dicho pago, tasado el estatal á real y cuartillo.

Otra al Monte pedroso, de 14 obradas y media, que paga sernas, linda por el solano con otras de Don Luis Pelaez y Ramon Alonso, y al gallego con majuelo de Don Braulio Bayon, tasada á real y cuartillo el estatal.

Un herial al pago de la Coma, de una aranzada, que paga sernas, linda al cierzo con otro de Don Francisco Pedrosa Saez y majuelo de Gregorio Alonso, vecino de Serrada, y al ábrego con majuelo de Don Manuel Bayon, tasado el estatal á 12 mrs.

Otro al pago de Juan Clérigo, su cabida 675 estadales, que paga sernas, linda al solano con otro de Luis Tejedor Platon, y al ábrego con majuelo de Gil de San José, tasado el estatal á 18 mrs.

Otro al pago de la Moya, de cabida de 564 estadales, linda al cierzo con majuelo de Adrian Ampudia, al solano con otro de Don José de la Mela, y al ábrego con la segunda cañada, tasado el estatal á 18 mrs.

Lo que se hace saber al público para que los licitadores que quisieren mejorarla acudan al oficio del Escribano del ramo Don Pedro de Solís, calle Real de Burgos.

